

RI-00016

30 de septiembre, 2016

EL SECRETARIO DE ESTADO COORDINADOR GENERAL DE GOBIERNO

CONSIDERANDO: Que mediante Decreto Legislativo No. 83-2004 de fecha 21 de junio, 2004 se aprobó la Ley Orgánica del Presupuesto, y a través del Acuerdo Ejecutivo No. 0419 de fecha 10 de mayo de 2005, se aprobó el Reglamento de Ejecución General de dicha Ley.

CONSIDERANDO: Que la Ley Orgánica del Presupuesto tiene por objeto, Regular y Armonizar la Administración Financiera del Sector Público.

CONSIDERANDO: Que la Ley Orgánica de Presupuesto señala en el artículo 37, numeral 3, que corresponde a las Secretarías de Estado por medio de sus Titulares o sus Substitutos legales, autorizar las transferencias de fondos presupuestarios entre objetos específicos de gastos o entre categoría de un mismo programa siguiendo el procedimiento que establezca la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas.

CONSIDERANDO: Que esta modificación presupuestaria es solicitada por la Unidad de Planeamiento y Evaluación de la Gestión UPEG, quien tiene a su cargo la distribución equitativa en los diferentes programas, objetivos y resultados.

POR TANTO

En uso de sus facultades investidas y en aplicación a los Artículos 1, 6, 31 numeral 8 y 12 de la Ley General de la Administración Pública; Artículos 1 y 3 numeral 1 y b, 6, 7 párrafo primero, y 37 numeral 3, de la Ley Orgánica de Presupuesto.

RESUELVE

ARTÍCULO 1.- Aprobar la modificación Presupuestaria con el fin de trasladar fondos entre objetos del Proyecto de la Cooperación Técnica No Reembolsable AT/OC-13908-HO, para cumplir con las actividades enmarcadas en el Plan de Ejecución del Proyecto PEP y Plan de Adquisición 2016.

RI-00016

30 de septiembre, 2016

ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS AUMENTO DE EGRESOS

INST	GA	UE	FTE	ORG	PRG	SPG	AC/OB	OBJETO	BENEF	DESCRIPCIÓN CUENTA	MONTO
0280	002	009	22	173	12	00	001	24900	0000	Otros Servicios Técnicos Profesionales	Lps 700,000.00
0280	002	009	22	173	12	00	003	24900	0000	Otros Servicios Técnicos Profesionales	150,000.00
0280	002	009	22	173	12	00	003	24500	0000	Servicios de Capacitación	100,000.00
TOTAL AUMENTOS											Lps 950,000.00

ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS DISMINUCIÓN DE EGRESOS

INST	GA	UE	FTE	ORG	PRG	SPG	AC/OB	OBJETO	BENEF	DESCRIPCIÓN CUENTA	MONTO
0280	002	009	22	173	12	00	002	24900	0000	Otros Servicios Técnicos Profesionales	Lps 400,000.00
0280	002	009	22	173	12	00	003	24900	0000	Otros Servicios Técnicos Profesionales	150,000.00
0280	002	009	22	173	12	00	004	24900	0000	Otros Servicios Técnicos Profesionales	100,000.00
0280	002	009	22	173	12	00	004	24600	0000	Servicios de Informática y Sistemas Computarizados	300,000.00
TOTAL DISMINUCIÓN											Lps 950,000.00

CÚMPLASE.

JORGE RAMÓN HERNÁNDEZ ALCERRO
SECRETARIO DE ESTADO COORDINADOR GENERAL DE GOBIERNO

MARIA DE LOS ANGELES MILLA GUNERA
SECRETARIA GENERAL DE LA SECRETARIA DE COORDINACIÓN GENERAL DE GOBIERNO